

PODER GENERAL

Otorgado por

HARTWELL LIMITED

(la "Compañía")

(Una Compañía de Negocios Internacionales incorporada
en Belice)

Nosotros, **HARTWELL LIMITED**, una Compañía con Oficina Registrada en Belice ("la Compañía"), POR ESTE MEDIO NOMBRAMOS al **ATILIO EDUARDO SOLANO TORRES**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Machala, con cédula de ciudadanía No. 991102018-8 para actuar como nuestro Apoderado y Agente real y verdadero con poderes absolutos en representación de la Compañía, para comprar, alquilar, transferir, vender, arrendar, pignorar, hipotecar y prestar o disponer en cualquier otra forma de los bienes muebles o inmuebles, tangibles o intangibles de la Compañía; para recibir, endosar, cobrar, depositar, transferir, cheques, pólizas de pago y cualquier otro documento negociable a su valor para abrir y cerrar cuentas bancarias de toda clase, para pagar contra la cuenta de los bancos de la Compañía, ya sean corrientes a plazo, de ahorro o de cualquier otra clase para otorgar pagares, firmar letras de cambio como emitente, aceptante, endosante o avalista, para aceptar obligaciones, sean comerciales o financieras, para representar a la Compañía tanto en los actos de administración, como en todas las gestiones y actuaciones en que este interesado se relacione con otras sociedades regulares o accidentales, para comprar o vender acciones de compañías de cualquier naturaleza, para participar en asambleas de accionistas, llevar a cabo cualquier tipo de acuerdo, incluido los de reorganización, transformación, aumento de capital, disolución y liquidación de cualquier tipo, como la representación legal de la Compañía ya fuera como demandante o demandada, accionista o simple interesada ante cualesquiera autoridades, sean judiciales, administrativas, laborales o de otra índole, para sustituir este poder, total o parcialmente y revocar las sustituciones, para suscribir documentos en que la Compañía sea parte como deudora o acreedora, para firmar y ejercer conjunta e individualmente con cualquier otra firma autorizada, todos o cualesquiera documentos en representación de la Compañía, para celebrar acuerdos mediante el uso de arbitros o cualquier otro tipo de acuerdo de la índole que fuere, y para llevar a cabo cualquier acto o celebrar cualquier contrato que considere conveniente a los intereses de la Compañía, todos estas poderes se ejercen sin necesidad de autorización adicional para demostrar la facultad del Apoderado para actuar en representación de la Compañía.

El Apoderado aquí nombrado podrá ejercer este Poder en representación de la Compañía en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipio o subdivisión política de cualquier país.

Otorgado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 12 de mayo de 2004.

HARTWELL LIMITED

International Business Company

Belice

Synthia de Ravenau
Synthia de Ravenau
Presidente

El Apoderado aquí nombrado podrá ejercer este Poder en representación de la Compañía en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipio o subdivisión política de cualquier país.

Otorgado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 25 de mayo de 2004.

(Fdo. Ilegible)

Cynthia de Raveneau
Presidente

HARTWELL LIMITED
International Business Company
Belize

I, PAMELA D. HALL, Secretary of the company **HARTWELL LIMITED**, hereby certify that the above document is a true copy of the original.

December 20, 2005

Pamela D. Hall
PAMELA D. HALL
Secretaria

Yo, Dr. BENIGNO VERGARA CÁRDENAS, Notario Público,
Señero del Circuito de Panamá, cédula N° 773-540

CERTIFICADO

Que cada fe de cargo de la ciudad (ciudades) y/o (s) que firmo
(firmaron) el presente documento, su(s) firma(s) es (son)
auténticas. (Ley 1730 C.C. Art. 822 C.J.)

22 DIC. 2005

[Signature]
Dr. Benigno Vergara Cárdenas
Notario Público
CIRCUITO

Convención de la Haya del 5 octubre 1961

1 País: PANAMÁ

El presente documento público

2 ha sido firmado por *B. Vergara Cárdenas*

3 quien actúa en calidad de *NOTARIO*

4 y está revestido del sello / timbre de *1220*

CERTIFICADO

5 en Panamá

6 por *ENTREGA ADMINISTRATIVA*

7 Bajo el número *1220*

8 Sello / timbre

10 Firma

Inocencia Vázquez



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DE GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral
5to Art. 18 de la ley notarial doy fe que la
fotocopia que antecede es igual al documento
presentado ante mí.

En: 02 fojas: útil (es)

Guayaquil, a 04 JUL 2011

Ab. María Baquerizo González
NOTARIO VIGÉSIMA TERCERA
GUAYAQUIL



Mano del Notario